



Acción contra la violencia sexual y de género: *Una estrategia actualizada*

ACNUR
División de Protección Internacional
Junio de 2011

Foto de portada:

Refugiados rohingya de Myanmar / Distrito Cox's Bazar.

ACNUR / G.M.B. Akash / JUNIO DE 2006

Foto de contraportada:

Somalia/Población desplazada internamente (PDI) / Bolqolkak

ACNUR / A. WEBSTER / DICIEMBRE DE 2006

Tabla de contenido

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
I. CREAR UNA ESTRATEGIA.....	8
1. Reconocer la naturaleza multisectorial de la prevención y la respuesta a la VSG.....	8
2. Construir sobre la base de estrategias existentes.....	8
3. Articular la estrategia.....	9
4. Usar la matriz de estrategias.....	9
II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ACNUR.....	10
1. Recopilación y análisis de datos.....	10
2. Gestión del conocimiento y fortalecimiento institucional.....	11
3. Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación.....	12
III. SEIS ÁREAS DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2011-2016.....	14
1. Proteger a los niños y las niñas de interés contra la VSG.....	14
2. Abordar el sexo por supervivencia como un mecanismo de afrontamiento en situaciones de desplazamiento.....	16
3. Involucrar a hombres y niños varones.....	17
4. Proporcionar ambientes seguros y acceso seguro a la energía doméstica y los recursos naturales.....	17
5. Proteger a las personas de interés LGBTI contra la VSG.....	18
6. Proteger a las personas de interés con discapacidad contra la VSG.....	19
ANEXOS.....	20

Lista de siglas y abreviaturas

Acción de la ONU	Acción de las Naciones Unidas contra la violencia sexual en conflictos armados
AdR	Área de Responsabilidad
ASAPI	Acuerdos de supervisión, análisis y presentación de informes
ASLEA	Acceso seguro a la leña y a la energía alternativa
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
DIS	Determinación del interés superior
EAS	Explotación y abusos sexuales
EGD	Edad, género y diversidad
EIS	Evaluación del interés superior
EMF	Equipo multifuncional
EPNU	Equipo de país de las Naciones Unidas
EVC	Encuesta de vigilancia del comportamiento
GGP	Grupos globales de protección
HIMR	Herramienta para la identificación de personas en situación de mayor riesgo
IASC	Comité Permanente entre Organismos
LGBTI	Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales
MSPI	Mecanismo de supervisión y presentación de informes
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
PDI	Población desplazada internamente
PEAS	Protección contra la explotación y el abuso sexuales
POE	Procedimientos operativos estándar
RCS	Resolución del Consejo de Seguridad
SGIVG	Sistema de gestión de información sobre violencia de género
SIS	Sistema de información de salud
SP	Sede principal
TEGD	Transversalidad de edad, género y diversidad
VG	Violencia de género
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VSG	Violencia sexual y de género

Resumen Ejecutivo

La violencia sexual y de género (VSG) amenaza a las mujeres y las niñas desplazadas, así como a los hombres y los niños, en todas las regiones del mundo. Crear entornos seguros y mitigar el riesgo de VSG sólo se puede lograr abordando la desigualdad y la discriminación de género. Mientras que el flagelo de la VSG está recibiendo mucha más atención a nivel internacional, como lo ilustran las Resoluciones 1820, 1888 y 1960, la prevención de la VSG es un reto complejo. Para ayudar a las operaciones en el abordaje de este tema de nuclear interés para la protección, el ACNUR presenta la *Acción contra la violencia sexual y de género: Una estrategia actualizada*.

Esta estrategia proporciona una estructura que ayuda a las operaciones del ACNUR a manejar la VSG basándose en un enfoque multisectorial e interinstitucional. Durante muchos años las políticas y los programas del ACNUR han ayudado a las operaciones a afrontar la VSG en coordinación con otros actores. El 80% de las operaciones en las zonas urbanas y el 93% en los entornos de campamentos trabajan con los procedimientos operativos estándar de la VSG que fortalecen la cooperación entre los socios. Por otra parte, el apoyo a las organizaciones comunitarias ha proporcionado a las comunidades un mayor sentido de pertenencia en el tratamiento de la VSG.

Construida con base en exitosos modelos de intervención contra la VSG en varias operaciones, esta Acción contra la VSG proporciona instrucciones para que las operaciones del ACNUR construyan sus propias estrategias operativas específicas sobre VSG multianuales a nivel nacional. Estas estrategias, desarrolladas sobre la base de una matriz sugerida, reflejarán las necesidades de las diferentes poblaciones en riesgo y se adaptarán a contextos estables o de emergencia, a entornos de campamento o rurales/urbanos. La Acción contra la VSG pone de relieve que la responsabilidad y la rendición de cuentas para el desarrollo e implementación de los programas de VSG estriban en los más altos niveles de gestión.

Sobre la base de una evaluación independiente de 2008 que evaluó los esfuerzos del ACNUR para prevenir y responder a la VSG, la Acción contra la VSG fue elaborada en consulta con el personal del ACNUR, los socios, las personas de interés, los gobiernos y los expertos. Incluye las acciones recomendadas en tres áreas institucionales medulares, a fin de fortalecer la capacidad y la pericia del ACNUR en el abordaje de la VSG:

1. **Recopilación y análisis de datos.** Mejorar la calidad de los programas mediante la adopción y el mantenimiento apropiados de las herramientas de recopilación y análisis de datos sobre VSG y trabajar con instituciones y socios en la investigación y documentación sobre VSG.
2. **Gestión del conocimiento y fortalecimiento institucional.** Fortalecer la gestión de los programas de VSG invirtiendo en el fortalecimiento institucional y la pericia de toda la organización.
3. **Alianzas y coordinación.** Trabajar con agencias de la ONU, gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y comunidades de desplazados, fortaleciendo los mecanismos de prevención, respuesta y coordinación de la VSG para la prestación efectiva de servicios.

La Acción contra la VSG trata de mejorar la calidad de la prestación de la protección mediante la promoción de seis áreas que a menudo se pasan por alto e incluirlas, cuando sea pertinente, en una estrategia de protección integral:

1. **Proteger a los niños y las niñas de interés contra la VSG.** Los niños y niñas desplazados están en particular riesgo de VSG. Además, enfrentan formas específicas de VSG, incluyendo las prácticas tradicionales nocivas y la explotación sexual y el abuso.
2. **Abordar el sexo por supervivencia como un mecanismo de afrontamiento en situaciones de desplazamiento.** El sexo por supervivencia puede ser una consecuencia directa de las deficiencias en la asistencia o las fallas de los sistemas de registro.
3. **Involucrar a hombres y niños varones.** Los programas de VSG no han involucrado suficientemente a los hombres en actividades de prevención, lo cual debilita el ambiente de protección para las mujeres y las niñas, al igual que para los hombres y los niños.
4. **Proporcionar ambiente y acceso seguros a la energía y los recursos naturales internos.** Muchas mujeres y niñas desplazadas corren el riesgo de ser violadas, golpeadas o asesinadas cada vez que recogen leña, agua u otros recursos esenciales.
5. **Proteger a las personas de interés lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) contra la VSG.** Las personas de interés LGBTI pueden enfrentar altos niveles de discriminación y violencia, incluyendo la VSG.
6. **Proteger a las personas de interés con discapacidad contra la VSG.** Las personas con discapacidades a menudo corren el riesgo de VSG y frecuentemente no pueden acceder a los servicios.

El avance en la prevención de la VSG requiere un cambio de actitud y de comportamiento en las comunidades y en el personal del ACNUR y sus socios. Al usar como una guía la *Acción para prevenir y responder a la VSG del ACNUR*, las operaciones del ACNUR mejorarán los programas multisectoriales sobre VSG basados en prácticas existentes en el terreno, incluyendo acciones focalizadas y garantizando la prevención y la respuesta multisectoriales.



ACNUR / V. PICO / 2006

Introducción

La violencia sexual y de género (VSG)¹ es un fenómeno especialmente inquietante que existe en todas las regiones del mundo. El término se refiere a cualquier acto perjudicial que es perpetrado contra la voluntad de una persona y que se basa en las diferencias (de género) entre hombres y mujeres atribuidas por la sociedad. La VSG incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual, las amenazas de tales actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad, ya sea que ocurran en la vida pública o privada.²

La VSG implica la violación generalizada de los derechos humanos³ y a menudo está vinculada con relaciones de género desiguales dentro de las comunidades y con abusos de poder. Puede tomar la forma de violencia sexual o persecución por parte de las autoridades, o puede ser el resultado de la discriminación incrustada en la legislación vigente o en las normas sociales y las prácticas imperantes. Puede ser tanto una causa del desplazamiento forzado así como una parte intolerable de la experiencia del desplazamiento.

Todas las personas de interés, incluyendo a refugiados, solicitantes de asilo, repatriados, apátridas y desplazados internos, sufren de manera desproporcionada de la VSG no sólo como una forma de persecución y al comienzo de un conflicto, sino también durante la huida y el desplazamiento. La protección efectiva sólo puede establecerse mediante la prevención de la VSG, la identificación de riesgos y la respuesta a los sobrevivientes, utilizando un **enfoque multisectorial** y coordinado.

El actual entorno de protección está repleto de retos y lleno de oportunidades que deben considerarse cuidadosamente a la hora de elaborar las respuestas. Los desafíos incluyen la prevalencia de la **impunidad** para los perpetradores de violencia sexual,

¹ A pesar de que los términos violencia de género (VG) y violencia sexual y de género (VSG) con frecuencia se usan indistintamente, el ACNUR utiliza conscientemente este último para hacer hincapié en la urgencia de las intervenciones de protección que afronten el carácter penal y las consecuencias perjudiciales de la violencia sexual para las víctimas/sobrevivientes y sus familias.

² Comité Permanente entre Organismos. 2005. Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia por razón de género en situaciones humanitarias. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4601.pdf>. Esta definición también se basa en la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).

³ Ver el Anexo I.

el **cambio de roles de género** durante el desplazamiento y el creciente número de mujeres y niños/niñas de interés del ACNUR que viven en **zonas urbanas** y que enfrentan particulares riesgos de protección debido a que con frecuencia su situación es precaria. Al mismo tiempo, el cambio de roles de género también puede presentar oportunidades para las personas desplazadas, dado el reconocido por parte de la comunidad internacional del papel esencial de las mujeres en la **consolidación de la paz**, y de la seguridad y la protección de la población civil.⁴

En este contexto, el ACNUR llevó a cabo una serie de consultas con las operaciones del ACNUR en el terreno, con varios servicios técnicos en su Sede, con las Oficinas Regionales y con las organizaciones socias, para formular la Acción contra la VSG. En particular, el ACNUR y sus socios de las operaciones seleccionadas, con representación de todas las regiones, participaron en un taller de una semana para realizar comentarios más profundos sobre el documento y comenzar a formular estrategias a nivel de país. Su contenido también se enriqueció con una evaluación independiente de los esfuerzos del ACNUR para prevenir y responder a la VSG en 2008⁵, junto con los resultados de una mesa redonda de expertos realizada en Ginebra en 2010 con ONG, expertos independientes en VSG y comunidades de interés.

La Acción del ACNUR contra la VSG reafirma que la violencia sexual y de género es un **asunto de protección urgente** y medular y subraya la **igualdad de género** como un principio fundamental en el abordaje de la VSG. Su objetivo es asistir a las operaciones del ACNUR en la construcción de sus propias estrategias específicas para prevenir, identificar y responder a la VSG. Deben ser **estrategias de cinco años** que vayan más allá del ciclo de planificación bienal, en reconocimiento de la naturaleza gradual de los cambios de actitud y de comportamiento. La Acción del ACNUR contra la VSG es una herramienta para la rendición de cuentas, porque hace parte de una articulada visión corporativa y de un conjunto de prioridades que orientan las operaciones para cumplir el compromiso del ACNUR de proteger, asistir y encontrar soluciones para todas las personas de interés.

Una importante dimensión de la *Acción del ACNUR contra la VSG* son seis áreas que a menudo se pasan por alto o se tratan inadecuadamente: grupos con mayor riesgo de VSG (niños, personas con discapacidad, lesbianas / gais / bisexuales / transexuales / intersexuales (LGBTI)), mayor participación de los hombres y los niños en las estrategias de VSG, entorno y acceso más seguros a la energía doméstica, y mitigación de los factores de riesgo relacionados con el sexo por supervivencia. Su objetivo es garantizar que estas seis áreas se aborden adecuadamente en las estrategias de VSG, reconociendo al mismo tiempo que no serán igualmente relevantes o aplicables en todas las operaciones. Las estrategias no deben limitarse a estas seis áreas, sino que deben reflejar el carácter único de cada contexto operacional y de la población de interés. Muchas operaciones del ACNUR ya han implementado estrategias y llevan a cabo exitosas intervenciones sobre VSG, y éstas deben construirse desarrollando una mejorada estrategia quinquenal. La *Acción contra la VSG* está diseñada para adaptarse a múltiples entornos complejos donde opera el ACNUR facilitando el desarrollo de estrategias **específicas para la operación** y flexibles.

La Parte I explica la manera en que las operaciones pueden construir sus estrategias, utilizando una matriz de estrategias incluida en el Anexo IV. La Parte II se centra en la mejora de la capacidad de las operaciones para hacer frente a la VSG. La Parte III formula recomendaciones para mejorar la calidad de la protección y los servicios a través de las seis áreas enfocadas.

⁴ El Consejo de Seguridad ha elaborado una serie de resoluciones históricas bajo el título de mujer, paz y seguridad. En particular, las Resoluciones del Consejo (RCS) 1820, 1888 y 1960 abordan la cuestión de la violencia sexual en situaciones de conflicto y post-conflicto. Un enfoque interinstitucional ha fortalecido las alianzas entre agencias de la ONU, ONG y gobiernos para cumplir las responsabilidades derivadas de las RCS y mejorar la coordinación de las acciones de identificación, prevención y respuesta de la VSG. Ver Anexo II.

⁵ ACNUR, 2008. *Evaluación de los esfuerzos para prevenir y responder a la VSG en situaciones de desplazamiento forzado*. En inglés en: <http://www.unhcr.org/research/RESEARCH/48ea31062.pdf>.



ACNUR / G.M.B. Akash / JUNIO DE 2006

I. Crear una estrategia

1. Reconocer la naturaleza multisectorial de la prevención y la respuesta a la VSG

Utilizando una programación integral⁶ para desarrollar e implementar las estrategias de VSG a nivel nacional, la *Acción del ACNUR contra la VSG* promueve un **enfoque multisectorial** para abordar la VSG. Los sectores pertinentes incluyen la atención de salud, la protección (incluyendo la seguridad, la protección y el apoyo legal) y el apoyo psicosocial, todos los cuales están estrechamente relacionados y suponen actividades específicas.

Las intervenciones de protección complementan los mecanismos de afrontamiento positivos y las respuestas comunitarias, e incluyen medidas de seguridad y protección en todos los contextos, ya sea en entornos de campamento o fuera de ellos. La salud es a menudo el primer servicio prestado a los sobrevivientes de VSG, abordando las consecuencias físicas, mentales y psicológicas de la VSG. Los servicios de salud también pueden ofrecer educación e información preventiva muy valiosa. Las actividades de apoyo legal deben contribuir a corregir la cultura de la impunidad e incluir la capacitación y el fortalecimiento institucional de la fuerza pública y del sistema judicial, así como la prestación de asesoría y representación legal para los sobrevivientes. La atención psicosocial ofrece a los sobrevivientes de VSG apoyo y herramientas necesarias para hacer frente al trauma personal, al estigma y a la posible exclusión por parte de sus familias y comunidades.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE INTERVENCIÓN EN VSG

La *Guía práctica para directivos del ACNUR: 10 medidas mínimas para prevenir y responder a la VSG* ofrece una útil lista de posibles actividades que pueden ser consideradas. Ver el Anexo V.

2. Construir sobre la base de estrategias existentes

Desde la inicial *Política sobre mujeres refugiadas* del ACNUR, publicada en 1990, la Oficina ha fortalecido su respuesta institucional a la VSG a través de una serie de iniciativas complementarias: *Guía para la protección de mujeres refugiadas* (1991); *Cinco compromisos del ACNUR con las mujeres refugiadas* (2001), *Guía para la prevención y respuesta a la VSG* (2003), *Procedimientos operativos estándar para la prevención y la respuesta a la VSG* (2006) y *Manual para la protección de mujeres y niñas* (2008).⁷

Como resultado, el número de sobrevivientes de VSG que reciben apoyo en las áreas urbanas se ha incrementado en más del 28% en los últimos 3 años. Actualmente, el 80% de las operaciones en zonas urbanas y 93% en campamentos cuentan con procedimientos operativos estándar (POE) para la VSG. En comparación con la situación de hace cinco años, más mujeres se

⁶ La programación integral es un término ampliamente aceptado a nivel interinstitucional que se refiere a las intervenciones multisectoriales compuestas.

⁷ Para obtener una lista de documentos de política internacional en materia de protección de las mujeres y las niñas y la VSG, ver el Anexo III.

han empoderado económicamente. El ACNUR ha establecido mecanismos de prevención y respuesta en casi todos los campamentos y las zonas urbanas donde opera. Junto con sus socios, el ACNUR brinda apoyo a organizaciones comunitarias que trabajan en VSG, trabaja con la policía para aumentar el conocimiento y la capacidad de respuesta, y coordina la prestación de servicios para los sobrevivientes de VSG con los socios locales e internacionales.

Identificando la VSG como un fundamental problema de protección, las operaciones del ACNUR han iniciado y desarrollado programas multisectoriales para abordar mejor la VSG y contribuir a la igualdad de género. Las operaciones pueden lograr la igualdad de género mediante el apoyo a largo plazo de las iniciativas comunitarias diseñadas para inducir cambios de actitud y de comportamiento.

3. Articular la estrategia

De conformidad con el Marco de responsabilidad de la transversalización de edad, género y diversidad (TEGD),⁸ los Representantes del ACNUR son los principales encargados y responsables del desarrollo de una estrategia multianual de VSG y de supervisar su aplicación. Todos los directivos comparten la responsabilidad en el diseño de planes y programas operativos que incorporen y apoyen plenamente su estrategia contra la VSG.

Una estrategia de VSG, en un documento narrativo conciso, debe recordar los elementos principales de la protección vigente o la estrategia específica de VSG. Debe incluir la evaluación integral de las necesidades de la operación y presentar claramente los vacíos de protección identificados, así como las oportunidades y las limitaciones de una acción posterior.

El relato debe proporcionar información sobre actuales y potenciales alianzas y mecanismos de coordinación, y describir adecuadamente los elementos de gestión del conocimiento y de fortalecimiento institucional de la estrategia. Se debe mantener el énfasis en la recolección y el análisis de datos durante toda la estrategia plurianual.

Se debe reconocer la VSG como un elemento central de la estrategia integral de protección en toda la amplitud de la operación e integrar un enfoque de edad, género y diversidad (EGD).⁹ Un fuerte proceso participativo, que involucre equipos multifuncionales (EMF) integrados por el personal del ACNUR, los socios, las personas de interés y, cuando sea posible y apropiado, las contrapartes gubernamentales, debe conducir a la formulación de las actividades prioritarias en el corazón de la estrategia.

Las operaciones también deben considerar que su estrategia plurianual se aplique y se adapte a las diferentes fases del ciclo de desplazamiento, así como a los movimientos de población conocidos o esperados (como las transiciones de los campamentos a los entornos urbanos o en el contexto de la repatriación voluntaria y el reasentamiento). Las estrategias de VSG deben ser explícitas en la presentación de las oportunidades y las limitaciones actuales que cada operación debe considerar, además de establecer un objetivo claro para 2016.

4. Usar la matriz de estrategias¹⁰

La matriz de estrategias permite que la programación se construya sobre la base de una estrategia existente de VSG y se proyecte plurianualmente en el futuro para lograr el objetivo propuesto. Las actividades se agrupan en torno a cómo abordar la prevención, la identificación y la respuesta y se escalonan durante varios años, reconociendo el carácter gradual del progreso.

Dados los limitados recursos financieros disponibles para las operaciones, los principales elementos identificados en la estrategia de VSG y los correspondientes recursos requeridos deben ser realistas y aplicables.

La Matriz debe otorgar especial atención a seis áreas de acción, aunque no todas estas áreas son relevantes en todas las operaciones o necesitan el mismo grado de atención. Más bien, la Matriz de estrategias plurianuales permite al personal y los socios prever qué nuevas actividades serán necesarias en el futuro e identificar dónde deben realizarse estudios preliminares o mapeos antes de intervenciones más ambiciosas.

Usando la Matriz de estrategias las operaciones proporcionan tanto datos de referencia como metas para indicadores específicos (actualmente en el Marco de resultados del ACNUR y presentados en la matriz) para cada año de la estrategia. También hay espacio para agregar los indicadores que se consideren relevantes en el contexto operativo.

Se requiere que todas las operaciones tengan en marcha una estrategia plurianual sobre VSG a finales de 2012. Se pretende que la estrategia sobre VSG específica para el país, una vez elaborada y confrontada con la Matriz, sea el principal documento de referencia para garantizar la continuidad de la programación y seguimiento de los progresos, y también ayude a informar sobre la asignación de recursos y las necesidades de financiación. Por último, los informes de seguimiento que comparan los logros y los continuos vacíos con los indicadores deberían mejorar el apoyo a los mensajes de promoción y a la planificación en curso.

⁸ ACNUR, 2007. *Marco de responsabilidad de la transversalización de edad, género y diversidad*. En inglés en: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/47a707950.html>.

⁹ El concepto del enfoque EGD se desarrolla en la *Política del ACNUR sobre edad, género y diversidad: Trabajar con las personas y las comunidades para lograr la igualdad y la protección*.

¹⁰ Ver el Anexo IV, y consultar la siguiente página de intranet para obtener más información y orientación sobre el uso de la matriz, disponible en inglés: https://intranet.unhcr.org/intranet/unhcr/en/home/protection_and_operational/community_development.html.



ACNUR / J. OATWAY / AGOSTO DE 2009

II. Fortalecimiento institucional del ACNUR

Reconociendo que la VSG es una primordial preocupación de protección, el ACNUR se ha comprometido a fortalecer la capacidad de la organización en el área mediante el perfeccionamiento de la recopilación y el análisis de datos, desarrollando herramientas para brindar asistencia en la gestión del conocimiento y fortaleciendo la capacidad y la pericia de su personal y de los socios para programar las intervenciones sobre VSG.¹¹

Han sido identificadas tres áreas centrales para mejorar la capacidad institucional del ACNUR para prevenir, identificar y responder a la VSG. En esta sección se describe la importancia de cada una de ellas y se realizan sugerencias para las operaciones del ACNUR.

1. Recopilación y análisis de datos

La recolección y el análisis de datos son la columna vertebral de la programación basada en resultados. Es fundamental para la efectividad de la prestación, promoción y desarrollo de políticas de servicios específicos, y para la rendición de cuentas y la supervisión. Aunque en los últimos años han aumentado los datos empíricos sobre la naturaleza y el incremento de la VSG, no hay suficiente información sobre VSG a disposición de la comunidad humanitaria. En virtud de lo dispuesto en las RCS 1820, 1888 y 1960, las agencias de la ONU deben evaluar cuidadosamente la escala de VSG y las intervenciones que la aborden y, con el fin de reportar los avances, apoyar su análisis con datos.

Los datos son necesarios para sustentar la programación y garantizar su progreso. Sin embargo, cualquier recopilación o intercambio de datos debe cumplir estrictamente los requisitos de confidencialidad.¹²

CUADRO INFORMATIVO SOBRE INTERVENCIÓN EN VSG

El sistema de gestión de la información sobre la violencia de género (SGIVG) recoge (1) datos sobre VSG que puedan ser utilizados por los socios mediante acuerdo; y (2) datos anónimos sobre VSG para el análisis y la planificación del programa. (Ver Anexo VI).

¹¹ Área de responsabilidad en VG. 2010. *Manual para la coordinación de intervenciones sobre violencia de género en situaciones humanitarias*. En inglés en:

<http://fr.unrol.org/files/Handbook%20for%20Coordinating%20Gender-based%20Violence%20Interventions%20in%20Humanitarian%20Settings.pdf>.

¹² El ACNUR se guía por sus *Directrices sobre el intercambio de información sobre casos individuales*. UNHCR/IOM/71/2001, FOM/68/2001, 24 de agosto de 2001.

Los proyectos de investigación, desarrollados en consulta con las oficinas en el terreno y con la plena participación de las personas de interés, pueden utilizarse para identificar los riesgos, los factores de protección y los obstáculos para acceder a los servicios de salud, psicosociales y legales. Los resultados deben aportar información a la planificación del programa.

El ACNUR y sus socios reconocen que cualquier recopilación de datos o investigación sobre VSG puede tener consecuencias perjudiciales a nivel social, físico, psicológico o legal si las experiencias personales sobre VSG son reveladas. Todos los resultados producidos mediante la utilización de herramientas de recopilación de datos, por lo tanto, deben ser objeto de un análisis más amplio de protección que vuelva anónimos los datos individuales y las fuentes.

Para mejorar la recopilación de datos, las operaciones del ACNUR deben:

- Adoptar y mantener herramientas apropiadas de recopilación de datos para apoyar la captura sistemática de los mismos.
- Desarrollar protocolos para el intercambio interagencial de información para garantizar la gestión de datos segura y ética, la confidencialidad y el respeto de la voluntad del/la sobreviviente.

Para mejorar el análisis de datos, las operaciones del ACNUR deben:

- Analizar las tendencias de los datos sobre VSG e incorporar los resultados en el seguimiento y evaluación del programa.
- Trabajar con instituciones de investigación y otros socios para desarrollar y aplicar metodologías de investigación para documentar y analizar la VSG en situaciones de desplazamiento.
- Aplicar los principios de confidencialidad, consentimiento informado y respeto de la voluntad del/la sobreviviente a todos los datos recopilados en todas las actividades de investigación sobre VSG.¹³
- Usar múltiples fuentes de datos y un riguroso proceso de análisis que aporte información a la programación sobre VSG.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE INTERVENCIÓN EN VSG

El **Sistema de información de salud (SIS)** y las **Encuestas de vigilancia del comportamiento (EVC)** pueden utilizarse para recopilar datos a nivel de terreno y de país, y para apoyar el análisis que sustente la programación.

2. Gestión del conocimiento y fortalecimiento institucional

Tomar acción contra la VSG es una responsabilidad esencial del ACNUR. Los altos directivos, tanto a nivel global como nacional, tienen la función de liderar la labor institucional sobre VSG.¹⁴

El ACNUR ha diseñado un marco de rendición de cuentas¹⁵ para apoyar los temas de edad, género y diversidad. Mediante el fortalecimiento del compromiso y las responsabilidades de los altos directivos, el marco de rendición de cuentas establece normas mínimas de buenas prácticas para la creación de entornos propicios para la igualdad.

La *Acción contra la VSG* del ACNUR es multisectorial y como tal brinda capacitación sobre VSG dirigida a las contrapartes gubernamentales, las personas de interés, así como al personal del ACNUR y de los socios; aumenta la capacidad y la pericia; y mejora la calidad de los programas. La formación aumenta la conciencia sobre las causas de la VSG y mejora el suministro de información para los programas.

El estrecho seguimiento de los resultados es un componente crítico de la programación y sirve para reajustar las estrategias cuando es necesario. La *Acción contra la VSG* del ACNUR asegura la continuidad de la programación y el seguimiento, proporcionando un marco plurianual. El fortalecimiento institucional y la gestión del conocimiento, que requieren una planificación a más largo plazo, por lo tanto, son representados de mejor manera durante todo el transcurso del plan.

Para mejorar la gestión del conocimiento, las operaciones del ACNUR deben:

- Asegurar la continuidad mediante consultas y referencias periódicas a la estrategia de VSG durante los ejercicios de planificación.
- Asignar recursos suficientes a la VSG para responder mejor a las necesidades a largo plazo de los/las sobrevivientes.
- Referirse a la estrategia de VSG en las propuestas de proyectos y resaltarla en las actividades que abordan la desigualdad de género.
- Identificar problemas nuevos o emergentes sobre VSG y desarrollar respuestas apropiadas.
- Supervisar los resultados e incluir los avances en el Marco de responsabilidad TEGD.

¹³ OMS, 2007. *Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación, documentación y monitoreo de la violencia sexual en contextos de emergencia*. En inglés en: http://www.who.int/gender/documents/OMS_Ethics&Safety10Aug07.pdf.

¹⁴ ACNUR, 2011. *Política de edad, género y diversidad: Trabajar con las personas y las comunidades para lograr la igualdad y la protección*.

¹⁵ ACNUR, 2007. *Marco de responsabilidad de la transversalización de edad, género y diversidad (TEGD)*. En inglés en: <http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/47a707950.pdf>.

Para mejorar la pericia y capacidad de los funcionarios, las operaciones del ACNUR deben:

- Incorporar el aprendizaje sobre VSG en los materiales de capacitación existentes para asegurar que todo el personal del ACNUR entienda de qué manera sus roles y actividades abordan la desigualdad de género y la discriminación.
- Llenar los vacíos en cuanto a la pericia sobre VSG recurriendo a acuerdos y listas internacionales de profesionales para complementar la capacidad existente.
- Buscar apoyo de las Oficinas Regionales en materia técnica para fortalecer las capacidades.
- Crear conciencia entre el personal del ACNUR y sus socios sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales (EAS).¹⁶

3. Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación

Prevenir y responder a la VSG requiere un enfoque multisectorial donde las diferentes organizaciones que trabajan en temas legales, de salud y de protección (incluyendo cuestiones psicosociales y de seguridad) cooperen para garantizar mecanismos oportunos de derivación y servicios apropiados, además de acciones coordinadas de prevención. Los mecanismos interinstitucionales y los grupos de trabajo son importantes para desarrollar estrategias y proyectos conjuntos. El ACNUR es miembro activo de la Acción de las Naciones Unidas contra la violencia sexual en los conflictos armados (Acción de la ONU) y del Área de responsabilidad de VG (AdR VG) en el marco del Grupo Temático de Protección a nivel mundial (GTP), el cual aporta un enfoque coordinado a nivel mundial para abordar y combatir la VSG. Además, el ACNUR participa en foros como el Comité Permanente entre Organismos (IASC) y la Red Interinstitucional sobre Mujeres e Igualdad de Género, que favorecen la promoción de la igualdad de género, un fundamental paso en la lucha contra la VSG.¹⁷

CUADRO INFORMATIVO SOBRE INTERVENCIÓN EN VSG

Los procedimientos operativos estándar (POE) sobre VSG pueden fortalecer la coordinación. El proceso de los POE es tan importante como el documento final y aumenta la pertenencia y la responsabilidad hacia las intervenciones en VSG.

La coordinación de la respuesta y de la rendición de cuentas es necesaria cuando se afronta la complejidad del desplazamiento forzado. Fuertes mecanismos de coordinación sobre VSG mejoran la prestación de los servicios. En particular, a nivel de país y de terreno, la participación de EMF utilizando un enfoque EGD en la programación sobre VSG garantiza que todas las personas de interés tengan acceso a los recursos y conocimientos que necesitan. Los EMF incluyen al personal de gestión, protección, programa, información pública y servicios comunitarios, así como al gobierno, al personal de los socios y a las personas de interés.

En línea con su enfoque de EGD, el ACNUR promueve evaluaciones participativas con las personas de interés para discutir los mecanismos de prevención y de respuesta a la VSG e involucra a todos los interesados en el desarrollo de los POE.

Para mejorar las alianzas, las operaciones del ACNUR deben:

- Evaluar y revisar los acuerdos de cooperación con los socios para mejorar la promoción y la programación sobre VSG en contextos de desplazamiento, si fuera pertinente.
- Adherirse a los Principios de asociación¹⁸ y a los códigos de conducta para las operaciones de país y sus socios.
- Explorar las posibilidades de ampliar las alianzas con los gobiernos, agencias de la ONU, ONG locales e internacionales y las comunidades de personas de interés, a fin de reunir la pericia necesaria para hacer frente a la VSG con un enfoque de EMF.

¹⁶ Como se destacó en el Boletín del Secretario General sobre *medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales* (ST/SGB/2003/13), la PEAS se refiere específicamente a las responsabilidades de los actores humanitarios internacionales de prevenir incidentes de explotación y abuso sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales (OIG) contra colegas y beneficiarios de la asistencia y cuando estos incidentes se producen, tomar medidas lo antes posible.

¹⁷ El AdR de la VG se creó en el Grupo Temático de Protección a nivel mundial para promover un enfoque coherente, integral y coordinado sobre la VSG en emergencias. Cuando se establece en el terreno, el subgrupo temático sobre VG tiene como objetivo facilitar la rápida aplicación de la programación de VSG en emergencias humanitarias, incluyendo la coordinación con las diferentes partes interesadas, la formación, la sensibilización, la planificación estratégica, la supervisión y la evaluación. En los países donde la crisis humanitaria activa la creación del sistema de grupos temáticos, el ACNUR es responsable de liderar el Grupo de Protección en emergencias complejas, mientras que en situaciones de desastre natural el papel principal del ACNUR es el resultado de consultas entre las otras agencias de protección de la ONU (es decir, ACNUDH y UNICEF) y el Coordinador Humanitario. Como líder del Grupo de Protección, el ACNUR es responsable de garantizar un enfoque integral de protección, incluso a través del funcionamiento efectivo del subgrupo sobre violencia de género y otros subgrupos.

La Acción de la ONU es una red compuesta por 13 entidades del sistema de la ONU, puesta en marcha en marzo de 2007. El objetivo de la red es poner fin a la violencia sexual que ocurre durante y después del conflicto armado. La Acción de la ONU representa la respuesta del sistema de la ONU a las Resoluciones del Consejo de Seguridad: 1820 (junio de 2008), 1888 (septiembre de 2009) y 1960 (diciembre 2010), que enmarcan la violencia sexual relacionada con conflictos como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Cuando hay una ruptura en la respuesta de la ONU a la VG a nivel de terreno, los miembros del grupo de coordinación de VG pueden recurrir a la Acción de la ONU para brindar asistencia mediante el cabileo con el fin de cerrar la brecha entre la intervención humanitaria y la consolidación de la paz/seguridad, o para catalizar fondos que aviven la adecuada acción de la ONU.

¹⁸ Plataforma Humanitaria Mundial, 2007. *Principios de asociación: Declaración de compromiso*. En: http://www.globalhumanitarianplatform.org/doc00002632_es.doc.

- Participar activamente en la Acción de la ONU para mejorar el esfuerzo conjunto para combatir la VSG.
- Buscar alianzas creativas entre una amplia gama de entidades, con el objetivo de promover la innovación social en la promoción y programación sobre VSG.

Para mejorar la **coordinación**, las operaciones del ACNUR deben:

- Usar las herramientas desarrolladas de forma colaborativa, como las Directrices del IASC sobre VG,¹⁹ y crear nuevos vínculos con los socios pertinentes en el terreno para garantizar que las intervenciones de prevención, identificación y respuesta se inicien rápida, ética e integralmente.
- Garantizar que la VSG está en la agenda de los Equipos de país de las Naciones Unidas (EPNU) y que la oficina participa en los mecanismos de coordinación relacionados con VSG, si fuera pertinente en el contexto operacional.
- Garantizar el desarrollo, uso y revisión conjuntos de los POE sobre VSG con los socios.
- Fortalecer la coordinación multisectorial a nivel de país y de terreno a través de redes de salud, protección, apoyo jurídico y psicosocial.

¹⁹ Comité Permanente entre Organismos (IASC), 2005. *Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia por razón de género en situaciones humanitarias. Enfoque sobre la prevención y la respuesta*. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4601.pdf>.



ACNUR / P. WIGGERS / MARZO DE 2009

III. Seis áreas de acción para el período 2011-2016

Asegurar un enfoque de edad, género y diversidad es fundamental para promover la programación integral y para ampliar la protección y la seguridad. La programación integral implica un enfoque multisectorial y una amplia gama de medidas que incluyen la prevención, la identificación y la respuesta. Se debe dar prioridad a la seguridad de la población en riesgo de VSG, garantizar la confidencialidad y respetar a los/las sobrevivientes y su derecho a una elección informada. La programación integral ayuda a mitigar el riesgo de VSG creando un entorno seguro para las personas de interés del ACNUR en diferentes entornos.

El ACNUR reconoce que existen retos particulares en los contextos urbanos. El estatuto incierto de las personas de interés en áreas urbanas puede dar lugar a formas específicas de discriminación y riesgos de protección, como la detención, la devolución, el acoso, la explotación, la vivienda inadecuada y el hacinamiento, y un mayor riesgo de VSG. En los países donde las personas de interés no tienen oficialmente el derecho a trabajar, por ejemplo, las mujeres y los niños con frecuencia se ocupan en empleos no regulados donde son más vulnerables a la explotación y al abuso o se involucran en estrategias de afrontamiento perjudiciales como el trabajo sexual. La complejidad de los entornos urbanos, por lo tanto, requiere que las operaciones del ACNUR incorporen mejor los programas de extensión para sobrevivientes de la VSG.

Además, el ACNUR ha identificado seis áreas de acción para aumentar la calidad de la protección y mejorar los servicios para poblaciones en riesgo específicas. Estas áreas hacen énfasis en la necesidad de ampliar las actividades de prevención y las respuestas a la VSG. Las siguientes secciones describen cada una de las seis áreas de acción y explican por qué son objeto de una atención focalizada y qué dificultades persisten en la programación de las intervenciones. Las recomendaciones sobre las acciones en cada una de las seis áreas están agrupadas en actividades de prevención, identificación y respuesta.

Las operaciones del ACNUR deben utilizar esta guía cuando desarrollen sus propias estrategias sobre VSG para su operación específica, completando la Matriz de estrategias en el Anexo IV. Las operaciones seleccionarán las áreas de acción apropiadas para el contexto específico en el que trabajan. Las estrategias no deben limitarse a las seis áreas enumeradas: deben reflejar con precisión las necesidades de las personas de interés en cada operación y deben desarrollarse basándose en las actividades existentes sobre VSG.

1. Proteger a los niños y las niñas de interés contra la VSG

Los niños/niñas son vulnerables a la VSG, en particular a la explotación, el abuso o la violencia sexuales. Teniendo en cuenta su nivel de dependencia y la limitada capacidad para protegerse, están en riesgo de ser separados de sus familias y con frecuencia requieren intervenciones adaptadas a sus necesidades particulares. Los bajos niveles de participación de los niños en los procesos de toma de decisiones pueden exacerbar aún más los riesgos que enfrentan.

Los niños pueden estar incluso en riesgo de explotación, abuso o violencia sexuales por parte de las personas que los cuidan o que tienen libre acceso a ellos. Los niños también pueden correr el riesgo de ser forzados a contraer matrimonio prematuramente, de someterse a la mutilación genital femenina y a otras prácticas tradicionales nocivas en sus propias comunidades.

Abordar la explotación sexual de los niños en todas sus formas es parte integral de la labor de protección del ACNUR. Aunque el enfoque global del ACNUR sobre VSG se aplica también a los niños, se deben considerar algunos derechos y principios específicos cuando se trabaja con ellos. Estos incluyen el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, la no discriminación, el interés superior del niño y la participación de los niños en las decisiones que afectan sus vidas.

Prevención: acciones recomendadas

- Proporcionar a los niños formación sobre habilidades sociales y de vida para concientizarlos sobre sus propios derechos, ayudarles a tomar mejores decisiones en la vida y protegerse contra la explotación.
- Promover la igualdad en la participación y permanencia de las niñas en las escuelas, incluso a nivel secundario. Hacer especial énfasis en las necesidades de las niñas que han abandonado la escuela. Considerar las clases de apoyo específicamente para niñas.
- Promover entornos seguros de aprendizaje para los niños.²⁰ Promover el uso de códigos de conducta para maestros y compañeros además de la adopción de mecanismos confidenciales de denuncia y sistemas para reportar información que sean de fácil uso para los niños con el fin de prevenir y responder a la VSG. Sensibilizar a los maestros y a los padres sobre los derechos del niño.
- Sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de los niños, incluyendo la prevención y la respuesta a la violencia sexual y las prácticas tradicionales nocivas.
- Identificar y apoyar los mecanismos existentes de protección de los niños, reconociendo el papel fundamental desempeñado por las comunidades de refugiados/PDI en la protección de sus niños.
- Apoyar la labor de los grupos de trabajo establecidos a nivel de país para supervisar, analizar y suministrar información, incluso en relación con la violencia sexual, en línea con las RCS 1612 y 1960.
- Trabajar con los gobiernos, las ONG y otras agencias de la ONU para mapear los vacíos operativos e identificar qué se debe hacer para crear o mejorar los sistemas de protección infantil.²¹
- Fortalecer la protección contra la explotación y abuso sexuales (PEAS).²²

CUADRO INFORMATIVO SOBRE INTERVENCIÓN EN VSG

El principio del interés superior debe ser aplicado de manera sistemática a todas las intervenciones que afectan a los niños de interés. Los procedimientos de la **determinación del interés superior (DIS)** describen un proceso formal diseñado para determinar el interés superior del niño en decisiones de especial importancia, por lo que requiere garantías procesales más estrictas. La **evaluación del interés superior (EIS)** es un proceso menos formal, en esencia es una evaluación de protección de los niños llevada a cabo cuando la DIS no es necesaria. Tanto la DIS como la EIS son importantes herramientas de protección para responder a casos de niños en riesgo o expuestos a la violencia o la explotación sexuales.

Identificación: acciones recomendadas

- Trabajar para identificar los grupos de niños de interés que están particularmente expuestos a la VSG.
- Asegurarse de que los niños de interés tengan acceso al registro y documentación, incluyendo el registro de nacimiento, para reducir el riesgo de VSG causado por la falta de acceso a los servicios básicos.
- Asegurarse que a los niños no acompañados y separados se les proporciona documentación personal.

Respuesta: acciones recomendadas

- Analizar las áreas de riesgo, identificar las dificultades y las soluciones relacionadas con los niños y asegurarse de que los niños están incluidos en la planificación, ejecución o supervisión de las actividades y los programas²³ en consonancia con el Marco de TEGD.
- Participar o crear mecanismos de coordinación para la protección de los niños y garantizar la vinculación con otras áreas (por ejemplo, los grupos temáticos sobre protección y educación cuando se opera en un contexto de grupos temáticos).

²⁰ ACNUR, 2009. *Estrategia de educación del ACNUR, 2010-2012*. En inglés en: <http://www.unhcr.org/4af7e71d9.html>.

²¹ La principal responsabilidad de la protección de los niños de interés del ACNUR recae en los gobiernos. El papel del ACNUR es asistir a los gobiernos cuando la capacidad o la voluntad son limitadas. El ACNUR puede asumir la responsabilidad a petición de los gobiernos y en cooperación con sus socios.

²² Boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13). Ver también el capítulo anterior.

²³ El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño estipula que los niños deben participar en las decisiones que afectan sus vidas. Este principio debe aplicarse en todos los procedimientos de asilo, en la determinación del interés superior del niño y en la planificación general del programa.

- Proporcionar recursos legales y asesoría jurídica de fácil uso para los niños. No debe requerirse el consentimiento de los padres de los menores para presentar una demanda o interponer una acción penal.
- Asegurarse de que se proporciona apoyo y asistencia a los niños que se encuentran en situaciones de maltrato o en riesgo inmediato de abuso y explotación sexuales, si fuera pertinente, ofreciendo opciones de alojamiento.
- Trabajar con los proveedores de servicios para asegurarse de que existen procedimientos de fácil uso para los niños y que el personal está capacitado para trabajar con niños sobrevivientes de VSG.
- Asegurarse de que los procedimientos de "determinación del interés superior" se utilizan con efectividad y eficiencia.
- Cuando sea pertinente, asegurarse de que los niños refugiados en situación de riesgo o los niños sobrevivientes tienen acceso al reasentamiento.

2. Abordar el sexo por supervivencia como un mecanismo de afrontamiento en situaciones de desplazamiento

Los hombres y las mujeres pueden experimentar el desplazamiento de diferente manera. Las mujeres pueden tener menos oportunidades de empleo, sobre todo si son responsables de niños pequeños. Las mujeres y las niñas pueden ser obligadas a intercambiar sexo por bienes materiales o protección, o vender sexo para sobrevivir. El sexo por supervivencia con frecuencia es una consecuencia directa de las deficiencias en la asistencia, las fallas en los sistemas de registro o la separación de las familias.

El desplazamiento puede empujar a las mujeres a involucrarse en el sexo por supervivencia y, a su vez, aumentar su exposición al VIH. El ACNUR ha desarrollado programas que reducen el riesgo de contraer el VIH en el contexto del trabajo sexual.²⁴ No obstante, aún quedan muchos retos, ya que las mujeres involucradas en el sexo por supervivencia son muy estigmatizadas, tanto por la policía como por sus comunidades, lo que las deja expuestas a la explotación y les impide buscar una reparación legal. Debido a que son estigmatizados, los hijos de las trabajadoras sexuales a menudo tienen acceso limitado a la educación o a los servicios de apoyo.

Prevención: acciones recomendadas

- Desarrollar estrategias integrales que apoyen los medios de vida sostenibles basadas en evaluaciones que identifiquen las diferentes capacidades socioeconómicas de las mujeres y los hombres, y las políticas y entornos institucionales que permiten, obstruyen o prohíben el acceso al trabajo.
- Implementar intervenciones estratégicas con el objetivo de mejorar la autosuficiencia, incluyendo proyectos que fortalezcan las habilidades de las mujeres para alcanzar sus medios de vida sostenibles, el acceso a servicios financieros y otros servicios laborales, y a oportunidades de empleo decente y seguro.
- Evitar retrasos en la distribución de alimentos y artículos no alimentarios que pueden forzar a las personas de interés a participar en prácticas nocivas como el sexo por supervivencia.
- Como parte de los "estándares de asistencia no negociables", garantizar la provisión de material sanitario para mujeres y niñas en edad reproductiva y la educación primaria para todos los niños.
- Informar y capacitar al personal en asuntos relacionados con el sexo por supervivencia para garantizar que todas las personas de interés del ACNUR sean tratadas con respeto y sin discriminación.
- Asegurarse de que los niños refugiados en riesgo o los niños sobrevivientes tienen acceso al reasentamiento.

Identificación: acciones recomendadas

- Identificar a las mujeres y los niños que están en riesgo de trabajo sexual forzado o de explotación sexual para abordar sus necesidades de protección y asistencia.
- Suministrar herramientas adecuadas para ayudar a identificar los paralelismos entre ciertos riesgos de salud y la explotación y abuso sexuales y el sexo por supervivencia.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE INTERVENCIÓN EN VSG

La herramienta para la identificación de personas en situación de mayor riesgo (HIMR) puede utilizarse para la identificación temprana de personas de interés en situación de riesgo, por ejemplo, en riesgo de VSG o explotación, y en las intervenciones dirigidas a estas personas.

Respuesta: acciones recomendadas

- Crear conciencia entre el personal del ACNUR, los socios y las comunidades desplazadas suministrando información y capacitación sobre todos los aspectos de la VSG, incluyendo los riesgos del VIH, los servicios disponibles y las oportunidades alternativas de medios de vida sostenibles.
- Trabajar con comunidades, gobiernos, personal del ACNUR y de los socios, y fortalecer su capacidad de construir un ambiente libre de violencia y explotación que responda efectivamente a la EAS y permita a las mujeres (y otras personas de interés) salir sin contratiempos del trabajo sexual.
- Desarrollar intervenciones estratégicas con el objetivo de apoyar los medios de vida sostenibles y facilitar la reintegración y la rehabilitación.

²⁴ ACNUR, 2009. Informe anual de 2009: Salud pública y VIH. En inglés en: <http://www.unhcr.org/4bff765d9.html>

3. Involucrar a hombres y niños varones

La participación de los hombres y los niños varones como aliados en la lucha contra la VSG ha sido reconocida como un componente necesario de las estrategias sobre VSG llevadas a cabo por las agencias humanitarias. A pesar de los progresos en la respuesta a las necesidades de los sobrevivientes, los programas no han involucrado suficientemente a los hombres en las actividades de prevención.

Aunque no en la misma medida que las mujeres y las niñas, los hombres y niños pueden estar expuestos a la VSG. Una combinación de factores puede exacerbar la incidencia de la VSG, incluyendo las tensiones creadas por el conflicto y el desplazamiento, provocando con frecuencia cambios en los roles de género. Por lo tanto, es esencial reconocer que los hombres y los niños varones también pueden ser víctimas/sobrevivientes de VSG.

Los programas sobre VSG involucran activamente a los hombres y los niños para promover la igualdad de género; prevenir la violencia doméstica, la violencia sexual y otras formas de prácticas tradicionales nocivas; y mitigar el impacto de la VSG en las intervenciones de salud reproductiva.

Las políticas y programas que se centran en el cambio de actitud individual a corto plazo repercuten en un gradual cambio de la sociedad a largo plazo. Es en este contexto que los programas de prevención culturalmente apropiados pueden provechosamente acentuar el papel social positivo que los hombres y los niños desempeñan como aliados, proveedores, cuidadores, promotores de la paz y protectores junto con las mujeres y las niñas.

Prevención: acciones recomendadas

- Explorar alianzas con grupos de varones de la comunidad, clubes de niños y jóvenes, asociaciones deportivas, escuelas, institutos vocacionales, clubes de microcréditos y otras organizaciones.
- Involucrar a los hombres que son líderes religiosos y tradicionales en los procesos que aportan a su comunidad diferentes perspectivas sobre los roles de género.
- Explorar y ampliar la inclusión de hombres y mujeres como promotores, capacitadores y líderes.

Identificación: acciones recomendadas

- Identificar a hombres y niños sobrevivientes de VSG.
- Identificar áreas de riesgo a través de mecanismos de monitoreo de la protección y métodos de recopilación de datos.

Respuesta: acciones recomendadas

- Tomar medidas para asegurar que el trabajo con hombres y niños varones no está aislado del trabajo con mujeres y niñas y que no se realiza en su detrimento. Asegurarse de que la programación es complementaria y no competitiva.
- Garantizar el acceso a los servicios sin discriminación para todos los sobrevivientes de VSG.
- Involucrar a los líderes religiosos y tradicionales en la lucha contra la VSG y en la reducción de la estigmatización de los sobrevivientes de VSG.

4. Proporcionar ambientes seguros y acceso seguro a la energía doméstica y los recursos naturales

Millones de mujeres y niñas desplazadas en todo el mundo están en riesgo de ser violadas, golpeadas o asesinadas cuando van en búsqueda de agua, leña y otros productos esenciales que necesitan para fines domésticos. A pesar de los riesgos, algunas mujeres se ven obligadas por las circunstancias económicas a recolectar y vender estos productos. De hecho, en muchas operaciones del ACNUR las mujeres reportan que los ataques cuando recogen leña son los principales problemas de protección o de seguridad que enfrentan.

Dada la magnitud de este problema, más programación y promoción son necesarias para responder a las necesidades de combustible y crear oportunidades seguras de generación de ingresos. El ACNUR se ha comprometido a desarrollar y coordinar una estrategia multisectorial sobre combustibles en las operaciones pertinentes para ayudar a determinar la elección del combustible sobre la base de varios factores, incluyendo las necesidades y hábitos de la comunidad. Si una estrategia sobre combustibles no se ajusta a las preferencias identificadas por los miembros de la comunidad, ellos buscarán diferentes opciones, incluso aquellas que pueden ser peligrosas o insostenibles. Una estrategia sobre combustibles contribuye a mitigar el riesgo de VSG y promueve el acceso seguro a la energía doméstica y a otros recursos naturales.

Proveer un ambiente seguro para las comunidades de interés también se refiere a la infraestructura del campamento. Otros problemas surgen cuando los servicios básicos de saneamiento están alejados, no tienen luz o no tienen cerraduras. La mala ubicación de clínicas, escuelas y otros servicios también puede aumentar la exposición a la VSG.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE INTERVENCIÓN EN VSG

Las Directrices del Grupo de Trabajo del IASC sobre el acceso seguro a la leña y a la energía alternativa (ASLEA) ofrecen un conjunto de herramientas prácticas, como los *Diagramas de árbol de decisión sobre los factores que afectan la elección de una estrategia sobre el combustible en situaciones humanitarias*.

Prevención: acciones recomendadas

- Fortalecer la capacidad para abordar desafíos y difundir información sobre los riesgos y los obstáculos vinculados con la provisión de energía doméstica y recursos naturales, utilizando, entre otras cosas, las herramientas desarrolladas por el Grupo de Trabajo ASLEA del IASC.

- En colaboración con los socios, permitirles a las personas de interés acceder a la energía doméstica y los recursos naturales de forma segura.
- Vincular los programas de energía alternativa con los programas de autosuficiencia económica de las mujeres, si existieran oportunidades de generación de ingresos.
- Proporcionar a los grupos de coordinación y de gestión de los campamentos la información que les permita garantizar que la planificación del lugar responde a las necesidades de seguridad y protección de las mujeres y los menores desplazados.
- Utilizar nuevas tecnologías e innovaciones, como iluminación pública y faroles solares para reducir el riesgo de VSG, haciendo que las calles sean más seguras y disminuyendo la cantidad de tiempo que las mujeres y los niños emplean buscando combustible para uso doméstico.
- Proporcionar albergues y letrinas seguros con cerrojo en las puertas para asegurarse de que las personas de interés se sienten seguras y protegidas.

Identificación: acciones recomendadas

- Coordinar con todas las unidades la identificación de las necesidades de energía doméstica de las comunidades de interés y definir las posibles intervenciones.
- Identificar cómo están siendo utilizados otros recursos naturales y considerar otras alternativas.

Respuesta: acciones recomendadas

- Proporcionar apoyo a la infraestructura que corresponda a las necesidades de las comunidades de interés.

5. Proteger a las personas de interés LGBTI contra la VSG

Las personas de interés lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) puede sufrir múltiples tipos de discriminación y violencia debido a su orientación sexual o su identidad de género. Los desplazados LGBTI pueden enfrentar la prolongación de la discriminación u otra discriminación adicional en el país donde buscan asilo o, como desplazados internos, en sus países de origen. La persecución puede ser legalmente tolerada (en algunos países se continúan criminalizando las relaciones del mismo sexo) y en muchos casos las personas LGBTI son condenadas al ostracismo por las comunidades y rechazadas por sus familias.

La homofobia plantea graves problemas de protección para las personas de interés LGBTI. Muchas viven con el constante temor de ser "descubiertas" y sometidas a abusos. Además, debido a que las personas LGBTI a menudo son marginadas por sus propias familias y comunidades, podrían no tener acceso a las redes de apoyo que están disponibles para otros desplazados y refugiados. La discriminación puede limitar su acceso a los servicios de protección, debido a que muchas personas LGBTI sobrevivientes de VSG son renuentes a denunciar los hechos ante las autoridades por temor a ser victimizadas de nuevo. Con frecuencia, la violencia contra las personas LGBTI es 'sexualizada': son castigadas a través de formas de violencia sexual por ser LGBTI, o sus agresores tratan de 'curarlas' de su orientación sexual o identidad de género (es decir, la llamada 'violación correctiva').

El ACNUR continúa fortaleciendo la protección de las personas de interés LGBTI. Sus esfuerzos se centran en la colaboración con organizaciones LGBTI y organizaciones no gubernamentales y desarrollando directrices legales y operativas relacionadas con LGBTI.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE INTERVENCIÓN EN VSG

Las **evaluaciones participativas** usan un diálogo estructurado para entender los riesgos de protección de las personas de interés de distintas edades y características. Pueden ser utilizadas para:

- Incluir a los hombres y los niños varones en el diseño de intervenciones para el cambio de comportamiento que sean pertinentes y también compatibles con las normas sociales y culturales.
- Evaluar y garantizar la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de las estrategias sobre combustibles.
- Hacer hincapié en el componente de diversidad de la TEGD con los grupos LGBTI y otras personas de interés y hacerles comprender los riesgos que enfrentan, incluyendo los peligros relacionados con la VSG y el sexo por supervivencia.

Prevención: acciones recomendadas

- Incluir a las personas LGBTI de interés en todos los programas, incluyendo las actividades de divulgación.
- Informar y capacitar al personal sobre las cuestiones relativas a la orientación sexual y a la identidad de género para garantizar que todas las personas de interés del ACNUR sean tratadas con respeto, sin discriminación y respetando su derecho a la confidencialidad.

Identificación: acciones recomendadas

- Velar por la aplicación de la *Nota de orientación del ACNUR sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género*.²⁵

²⁵ ACNUR, 2008. *Nota de orientación sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género*. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6949.pdf>.

Respuesta: acciones recomendadas

- Sensibilizar a los proveedores de servicios legales, psicosociales y de salud acerca de la predominante violencia sexual contra las personas LGBTI y su obligación de actuar de modo incluyente y sin discriminación para preservar la dignidad y la confidencialidad en sus relaciones con personas LGBTI sobrevivientes de abuso sexual.
- Perfeccionar los procedimientos para la determinación de la condición de refugiado por motivos de orientación sexual. Desarrollar materiales de capacitación para apoyar la aplicación de la *Nota de orientación del ACNUR sobre solicitudes de LGBTI* y la *Nota de Orientación del ACNUR sobre el trabajo con personas LGBTI en contextos de desplazamiento forzado*.
- Capacitar al personal de reasentamiento y los socios sobre las necesidades específicas de las personas LGBTI.

6. Proteger a las personas de interés con discapacidad contra la VSG

Las personas con discapacidad actualmente se encuentran entre las más ocultas y excluidas socialmente dentro de la población desplazada. Cuando los sistemas de apoyo tradicionales como la familia ampliada u otros cuidadores se han perdido en el curso del desplazamiento forzado, las personas con discapacidades pueden tener un particular riesgo de abuso y explotación, incluyendo la VSG. A veces son obviadas o no son identificadas en el registro o en los ejercicios de recopilación de datos y pueden ser excluidas de los servicios o no estar en capacidad de acceder a ellos. Debido a que pueden estar confinadas y pueden ser objeto de abuso por quienes las cuidan, será particularmente difícil para las personas con discapacidad obtener ayuda.

Una persona con discapacidad se encuentra en mayor riesgo de sufrir VSG. La edad y/o la discapacidad pueden impedir que las personas de interés huyan de una situación de violencia debido a la dependencia de otros. Las personas con discapacidad también pueden experimentar la falta de intimidad, por ejemplo en las letrinas y las zonas de baño, y la falta de acceso a la información sobre VSG y los servicios básicos para sobrevivientes. Las personas mayores y las personas con discapacidades pueden enfrentar factores de riesgo similares.

Prevención: acciones recomendadas

- Promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) con los gobiernos y los socios, incluso examinando los marcos, servicios y actividades jurídicos o administrativos relacionados con la VSG.
- Crear conciencia entre el personal del ACNUR, los socios, los gobiernos y las comunidades de desplazados sobre el particular riesgo de VSG que las personas con discapacidades pueden enfrentar.
- Asegurar la inclusión y participación de las personas de interés con discapacidad en el desarrollo de programas personalizados diseñados para protegerlas de la VSG y para responder a la VSG, si llegara a ocurrir.
- Diseñar una infraestructura comunitaria que ayude a reducir y prevenir la VSG contra las personas con discapacidad, especialmente mujeres y niños.
- Asegurar que las personas de interés con problemas mentales tengan apropiados servicios de cuidado.
- Desarrollar las habilidades de las personas de interés con discapacidades para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas y lograr su participación efectiva en la vida comunitaria.
- Colaborar con organismos especializados, incluidas las organizaciones locales sobre discapacidades, cuando existan, para mejorar la calidad de los programas para prevenir y responder a la VSG.
- Concientizar sobre los específicos riesgos físicos, económicos y sociales que enfrentan las personas con discapacidades y que pueden llevar a la VSG.

Identificación: acciones recomendadas

- Hacer un esfuerzo especial para identificar a sobrevivientes con discapacidades y brindarles información sobre VSG y los servicios que existan para prevenirla y responder a ella.

Respuesta: acciones recomendadas

- Garantizar que la información y los servicios disponibles para sobrevivientes de VSG, incluyendo servicios de salud y transporte e intérpretes para personas con discapacidad auditiva, sean accesibles para las personas con discapacidad y sus familias.
- Realizar las adaptaciones necesarias para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso físico a las reuniones de la comunidad y a los mecanismos de denuncia, y sean incluidas en las consultas comunitarias.



ACNUR / R. GANALE / JULIO DE 2010

Anexos

ANEXO I	Marco jurídico internacional sobre VSG
ANEXO II	Resumen de las Conclusiones del Comité Ejecutivo sobre VSG
ANEXO III	Marco político internacional y directrices sobre VSG e igualdad de género
ANEXO IV	Matriz de estrategias
ANEXO V	Breve guía para directivos del ACNUR: 10 medidas mínimas para prevenir y responder a la VSG
ANEXO VI	Cuadro informativo sobre intervención en VSG

Anexo I

Marco jurídico internacional sobre VSG

El marco jurídico internacional sobre VSG incluye varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCS):

- **RCS 1325** (2000): Fue la primera RCS en vincular a las mujeres en la agenda de paz y seguridad. Hace un llamado a todas las partes en un conflicto armado para que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia y subraya la responsabilidad de los Estados de poner fin a la impunidad de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluyendo la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres.
- **RCS 1612** (2005): Pone la protección de los niños en los conflictos armados en el centro de la agenda del Consejo de Seguridad y establece un mecanismo de supervisión y presentación de informes (MSPI) para identificar a los grupos armados que cometen una o más violaciones graves de los derechos de los niños, como asesinato, mutilación, secuestro o violencia sexual.
- **RCS 1674** (2006): Reitera la necesidad de proteger a los civiles en los conflictos armados.
- **RCS 1820** (2008): Reconoce que la violencia sexual es un problema de seguridad y vincula la prevención de la violencia sexual con la reconciliación y la paz duraderas.
- **RCS 1882** (2009): Da seguimiento a la RCS 1612 y amplía el alcance del MSPI en relación con violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. También pide que se realicen planes de acción concretos con los grupos armados que cometen actos de violencia.
- **RCS 1888** (2009): Refuerza la RCS 1820 y fortalece la lucha contra la impunidad mediante el fomento de la capacidad judicial para afrontar la violencia sexual en los conflictos armados.
- **RCS 1889** (2009): Refuerza la Resolución 1325 solicitando la elaboración de indicadores para vigilar su aplicación hasta la fecha y la participación de las mujeres en la consolidación de la paz y en la planificación posterior al conflicto. La RCS 1889 también solicita el uso de indicadores de género para realizar un seguimiento de los recursos asignados a los servicios básicos para las mujeres y el nombramiento de asesores de género y asesores para la protección de las mujeres.
- **RCS 1894** (2009): Reafirma la RCS anterior y condena los ataques deliberados contra civiles durante los conflictos como una violación de los derechos humanos internacionales y como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.
- **RCS 1960** (2010): Sigue implementando las RCS 1820 y 1888 mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento, análisis y presentación de informes para incluir en el informe anual del Secretario General una lista de los autores de violencia sexual en los conflictos.

Los instrumentos internacionales específicos y otros documentos relativos a la protección de las personas de interés de la VSG incluyen:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948).
- Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (1949) y sus Protocolos adicionales (1977).
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CEDR, 1969).
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (1974).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y su Protocolo facultativo (1998).
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT, 1984).
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998).
- Boletín del Secretario General sobre la observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas (1999).
- Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo (CDPD, 2008).

Anexo II

Resumen de las Conclusiones del Comité Ejecutivo sobre VSG

Diversas conclusiones del [Comité Ejecutivo del ACNUR](#) abordan el tema de la VSG:

- [Conclusión del Comité Ejecutivo No. 98 \(LIV\), 2003, sobre la protección ante los abusos y la explotación sexuales.](#)
Conclusión 98 solicita al ACNUR, entre otros, continuar implementando plenamente todas las políticas y códigos de conducta, incluyendo las directrices sobre VSG y las directrices del ACNUR sobre persecución por motivos de género, así como las recomendaciones pertinentes sobre las evaluaciones de las actividades del ACNUR en apoyo a las mujeres refugiadas, los niños refugiados y los servicios comunitarios.
- [Conclusión del Comité Ejecutivo No. 99 \(LV\), 2004, sobre protección internacional.](#)
La Conclusión 99 reafirma la importancia de la planificación y el análisis sensibles a las cuestiones de género en los programas del ACNUR y el valor de sostener diálogos estructurados con las mujeres refugiadas a fin de atender mejor a sus necesidades de protección, salvaguardar sus derechos y fomentar su empoderamiento. Reconoce la importancia de trabajar con los hombres refugiados, así como con las mujeres refugiadas.
- [Conclusión del Comité Ejecutivo No. 105 \(LVII\), 2006, sobre mujeres y niñas en situación de riesgo.](#)
La Conclusión 105 tiene como objetivo mejorar la protección de las mujeres y las niñas mediante la identificación más efectiva de mujeres y niñas en riesgo, y el fortalecimiento de las intervenciones para prevenir y responder al abuso y la explotación.
- [Conclusión del Comité Ejecutivo No. 107 \(LVIII\), 2007, sobre los niños en situación de riesgo.](#)
La Conclusión 107 recomienda que el ACNUR debe llevar a cabo determinaciones del interés superior del niño en el contexto de los sistemas de protección de los niños. Alienta la promoción de entornos de aprendizaje seguros; la adopción de un enfoque de tolerancia cero a la explotación y abuso infantil en los códigos de conducta para los trabajadores humanitarios; y la aplicación de medidas efectivas para prevenir y eliminar las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para los niños.

Anexo III

Marco político internacional y directrices sobre VSG e igualdad de género

1. ACNUR, 2011. Política del ACNUR sobre edad, género y diversidad: Trabajar con las personas y las comunidades para lograr la igualdad y la protección.
2. ACNUR, 2011. Trabajar con personas con discapacidad en contextos de desplazamiento forzado. (Nota de orientación.)
3. ACNUR, 2011. Trabajar con personas LGBTI en contextos de desplazamiento forzado. (Nota de orientación.)
4. ACNUR, 2009. Estrategia de educación, 2010 -2012, "Educación para todos las personas de interés del ACNUR". En inglés en: <http://www.unhcr.org/4af7e71d9.html>.
5. ACNUR, 2009. Política sobre la protección de los refugiados y las soluciones en zonas urbanas. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7276.pdf>.
6. ACNUR, 2009. Guías sobre las solicitudes de asilo relativas a la mutilación genital femenina. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7139.pdf>.
7. ACNUR, 2008. Manual para la protección de mujeres y niñas. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7137.pdf>.
8. ACNUR, 2008. Directrices para la determinación del interés superior del menor. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7126.pdf>.
9. ACNUR, 2008. Nota de orientación del ACNUR sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6949.pdf>.
10. ACNUR, 2008. Enfoque comunitario en las operaciones del ACNUR. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6403.pdf>.
11. OMS, 2008. Eliminación de la mutilación genital femenina: Declaración interinstitucional. En inglés en: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/47c6aa6e2.html>.
12. ACNUR, 2007. Marco de responsabilidad del ACNUR en la transversalización de edad, género y diversidad. En inglés en: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/47a707950.html>.
13. ACNUR, 2006. Procedimientos operativos estándar para la prevención y la respuesta a la VSG. UNHCR/IOM/62/2006, FOM/62/2006, 28 de julio de 2006.
14. IASC, 2005. Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia por razón de género en situaciones humanitarias. Enfoque sobre la prevención y la respuesta contra la violencia sexual en situaciones de emergencia. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4601.pdf>.
15. ACNUR, 2004. Agenda para la protección. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2534.pdf>.
16. Secretario General, 2003. Boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales. En: <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=ST/SGB/2003/13>.
17. ACNUR, 2003. Violencia Sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Guía para la prevención y respuesta. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3667.pdf>.
18. ACNUR, 2002. La persecución por motivos de género en el contexto del Artículo 1A(2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y/o su Protocolo de 196. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1753.pdf>.
19. ACNUR, 2001. Compromisos del ACNUR con las mujeres refugiadas. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2150.pdf>.
20. ACNUR, 2001. Directrices del ACNUR sobre el intercambio de información sobre casos individuales. UNHCR/IOM/71/2001, FOM/68/2001, 24 de agosto de 2001.
21. ACNUR, 1997. Política del ACNUR sobre las prácticas tradicionales perjudiciales. UNHCR/IOM/83/1997, FOM/90/1997, 19 de diciembre de 1997.
22. ACNUR, 1995. Política sobre la adopción de niños refugiados. En inglés en: <http://www.unhcr.org/3bd035d14.html>.
23. ACNUR, 1994. Los niños refugiados: Directrices sobre protección y cuidado. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0252.pdf>.
24. ACNUR, 1993. Política del ACNUR sobre los niños refugiados. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1682.pdf>.
25. ACNUR, 1991. Guía para la protección de mujeres refugiadas. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0248.pdf>.
26. ACNUR, 1990. Política del ACNUR sobre mujeres refugiadas. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4787.pdf>.

Anexo IV

Matriz de estrategias

Operación		:														
Tipo de población		:														
Grupo poblacional (opcional)		:														
		Principales intervenciones estratégicas														
	No.	2010	Presupuesto Estimado 2010	2011	Presupuesto Estimado 2011	2012	Presupuesto Estimado 2012	2013	Presupuesto Estimado 2013	2014	Presupuesto Estimado 2014	2015	Presupuesto Estimado 2015	2016	Presupuesto Estimado 2016	
Prevención de la VSG	1															
	2															
	3															
Identificación de la VSG	1															
	2															
	3															
Respuesta a la VSG	1															
	2															
	3															
6 áreas de Acción	Niños	1														
		2														
	Sexo por supervivencia	1														
		2														
	Involucrar a hombres y niños valientes	1														
		2														
	Acceso seguro a recursos	1														
		2														
	LGBTI	1														
		2														
	Personas con discapacidad	1														
		2														
	Valor de referencia 2010															
	# incidentes de VSG reportados por año															
	Nivel de esfuerzos de la comunidad para afrontar la VSG															
	Nivel de efectividad de mecanismos de respuesta contra perpetradores de VSG															
	Sobrevivientes de VSG que reciben apoyo															
Indicador opcional																
					</											

Anexo V

Breve guía para directivos del ACNUR:

10 medidas mínimas para prevenir y responder a la VSG

Esta breve guía proporciona a los directivos de las oficinas del ACNUR en las sedes y en el terreno 10 pasos mínimos necesarios para establecer un programa de prevención y respuesta a la VSG en todos los entornos operativos.

Un oficial del ACNUR que ocupa un cargo directivo es responsable de garantizar que su oficina lleva a cabo las siguientes actividades:

1. Convocar y/o coordinar un grupo de trabajo con miembros del equipo multifuncional y socios del gobierno con el fin de discutir periódicamente la prevención de la VSG y la respuesta a la VSG en relación con las personas de interés del ACNUR, garantizando un enfoque de colaboración multisectorial e interinstitucional;
2. Realizar análisis periódicos de la situación usando evaluaciones participativas y evaluando las actividades de VSG, y garantizar que los resultados se incorporan a un plan de acción que se apoya en el Plan de operaciones del ACNUR en el país;
3. Establecer, a través del grupo de trabajo, procedimientos operativos estándar (POE) sobre VSG y un plan de acción para su aplicación en todos los ámbitos operativos de acuerdo con la Conclusión del Comité Ejecutivo No. 98 (LIV) (2003) y las normas jurídicas internacionales pertinentes;
4. Garantizar que mujeres, hombres, niños y niñas de interés participan en la planificación de actividades para prevenir y responder a la VSG en todos los sectores, así como en el seguimiento y evaluación de su efectividad;
5. Crear respuestas y soluciones que respeten la confidencialidad, así como los deseos y los derechos de las víctimas/sobrevivientes, incluyendo el interés superior del niño;
6. Garantizar que todas las personas de interés estén debidamente informadas de los mecanismos de referencia existentes y que sepan a quién o dónde pueden acudir si necesitan asistencia de protección y/o información en relación con la VSG;
7. Evaluar con el grupo de trabajo la capacidad de cada actor para prestar servicios de prevención y respuesta a la VSG en los campos de salud, protección/seguridad, educación, legal/justicia, atención psicosocial, medios de vida sostenibles y abogar por la asignación de recursos, cuando se identifiquen vacíos;
8. Proporcionar capacitación y sensibilización adecuadas y periódicas sobre la prevención y la respuesta a la VSG a los funcionarios y los socios, incluyendo el Código de conducta del ACNUR y el Boletín del Secretario General sobre explotación y abuso sexuales (2003), así como a los agentes del orden público, las autoridades locales, los maestros y las personas de interés, utilizando un enfoque comunitario;
9. Establecer en la oficina un sistema seguro y confidencial para la recepción de informes, registro y archivo, y proporcionar estadísticas mensuales para mostrar y analizar las tendencias y presentar esta información apropiadamente en el Informe anual de estándares e indicadores y el Informe anual de protección;
10. Abogar por el cumplimiento de las normas internacionales que protegen los derechos de la mujer y la igualdad de género en la implementación de todas las actividades, así como el fortalecimiento institucional en estas áreas con altos funcionarios del ACNUR, autoridades gubernamentales, grupos de trabajo de protección, ONG y organizaciones comunitarias, incluidos los grupos locales.

Anexo VI

Cuadro informativo sobre intervención en VSG

La siguiente es una lista no exhaustiva de instrumentos temáticos que pueden ser utilizados para mejorar y orientar las intervenciones de VSG:

1. ACNUR, UNFPA, UNICEF, IRC. 2010. Sistema de gestión de información sobre violencia de género (SGIVG). En inglés en: <http://gbvims.org/>
2. Área de responsabilidad en VG. 2010. *Manual para la coordinación de intervenciones sobre violencia de género en situaciones humanitarias*. En inglés en: <http://onerresponse.info/GlobalClusters/Protection/GBV/publicdocuments/GBV%20Handbook%20Long%20Version%5b1%5d.pdf>
3. ACNUR. 2010. Herramienta para la identificación de personas en situación de mayor riesgo. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6437.pdf>.
4. IASC, Grupo de Trabajo ASLEA. 2009. Directrices: Diagramas de árbol de decisión sobre los factores que afectan la elección de una estrategia sobre el combustible en situaciones humanitarias. En inglés en: http://www.fuelnetwork.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=267&Itemid=57.
5. IASC. 2008. *Herramientas de recursos sobre violencia de género que apoyan la implementación de las Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia por razón de género en situaciones humanitarias: Enfoque sobre la prevención y la respuesta contra la violencia sexual en situaciones de emergencia*. En: http://clinicalcare.rhrc.org/docs/gbv_sop_guide_final_may_2008.pdf.
6. ACNUR, GLIA y Banco Mundial. 2008. *Manual para la realización de encuestas de vigilancia del comportamiento sobre VIH entre las poblaciones desplazadas y sus comunidades aledañas*. En inglés en: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/484687402.html>.
7. ACNUR. 2008. *Directrices para la determinación del interés superior del menor*. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7126.pdf>.
8. ACNUR. 2006. Procedimientos operativos estándar para la prevención y la respuesta a la VSG. En: UNHCR/IOM/62/2006, FOM/62/2006, 28 de julio de 2006.
9. ACNUR. 2006. La herramienta del ACNUR para el diagnóstico participativo en las operaciones (2006). En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6404.pdf>.
10. IASC. 2005. *Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia por razón de género en situaciones humanitarias. Enfoque sobre la prevención y la respuesta contra la violencia sexual en situaciones de emergencia*. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4601.pdf>.
11. El ACNUR. 2003. *Violencia Sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Guía para la prevención y respuesta*. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3667.pdf>.
12. ACNUR. *WebHIS: Sistema de información de salud en línea*. En inglés en: <http://his.unhcr.org/>.

